



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 295/2017.

ACTOR: HIRVING Y/O IRVING
MARCIAL BAXIN.

ORGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de septiembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaria lo **NOTIFICA AL ACTOR Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE** _____

ACTUARIA


DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 295/2017.

ACTOR: HIPVING Y/O IRVING MARCIAL
BAXIN

ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ¹.

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

**XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A SIETE DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL DIECISIETE².**

La Secretaria Erika García Pérez, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con la documentación siguiente:

- Acuerdo de veintiséis de mayo, emitido por el magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, mediante el cual turnó a la ponencia a cargo del Magistrado Javier Hernández Hernández, el oficio OPLEV/SE/4388/2017 y anexos, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, junto con el presente expediente, para efecto de que se determine lo que en derecho proceda.
- Certificación respecto del Acuerdo de dos de junio por el que se dio vista a las partes por un término de cuarenta y ocho horas,

¹ En adelante OPLEV

² En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año dos mil diecisiete, salvo aclaración al respecto.

con diversa documentación relacionada con el cuaderno de antecedentes identificado con la clave C.A. 124/2017, haciendo constar que no se recibió escrito o promoción alguna mediante la cual se desahogara la vista concedida.

Al respecto, el magistrado instructor acuerda:

RECEPCIÓN. Se tiene por recibido el expediente JDC 295/2017, así como la documentación de cuenta, y toda vez que el Consejo General del OPLEV, da cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada dentro del expediente en que se actúa, sométase a consideración del Pleno de este Tribunal Electoral el acuerdo que determine el cumplimiento o no de la resolución.

NOTIFÍQUESE; por estrados al actor y demás interesados, por oficio al órgano responsable; así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354 in fine, 387 y 393 del Código Electoral; 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PONENTE

ERIKA GARCÍA PÉREZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ